

| Puesto de trabajo  | Número | Nivel | Específico | Localidad   | Grupo | Otros requisitos  |
|--|--------|-------|------------|-------------|-------|---|
| <b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN MADRID</b>                                     |        |       |            |             |       |   |
| Jefe del Servicio de Contratación  | 1      | 26    | 751.032    | Madrid      | A o B | Experiencia acreditada en contratación administrativa.  |
| Jefe del Servicio de Personal  | 1      | 26    | 571.164    | Madrid      | A o B | Experiencia acreditada en gestión de personal.  |
| <b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN ASTURIAS</b>                                   |        |       |            |             |       |   |
| Jefe del Servicio de Créditos, Contratos, Planificación y Centros                                | 1      | 26    | 413.268    | Oviedo      | A o B | -   |
| <b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN CANTABRIA</b>                                  |        |       |            |             |       |   |
| Jefe de Programas Educativos   | 1      | 26    | 571.164    | Santander   | A o B | Funcionarios de Cuerpos docentes.   |
| <b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN CIUDAD REAL</b>                                |        |       |            |             |       |   |
| Jefe del Servicio de Inspección Técnica  | 1      | 25    | 479.844    | Ciudad Real | A o B | -   |
| <b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN HUESCA</b>                                     |        |       |            |             |       |   |
| Director provincial  | 1      | 27    | 932.264    | Huesca      | A o B | -   |
| <b>SECRETARÍA GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> |        |       |            |             |       |   |
| Vicesecretario/a de Información Científica y Técnica   | 1      | 30    | -          | Madrid      | A     | Capacidad para dirigir un Centro de Proceso de Datos.   |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS</b>   |        |       |            |             |       |   |
| <i>Centro de Proceso de Datos</i>  |        |       |            |             |       |   |
| Jefe de Área de Análisis y Programación Informática  | 1      | 28    | 1.045.800  | Madrid      | A     | Experiencia demostrada en gestión informática aplicada a la Administración Educativa, en el desarrollo de aplicaciones técnico-científicas y en asistencia informática a usuarios universitarios. |

**13930** *RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios, el puesto cuyas características se especifican en el anexo para cubrir puesto vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el puesto de trabajo que se indica en el anexo a la presente Resolución y, siendo necesaria la provisión con carácter urgente,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, el referido puesto, cuyas características se especifican en el citado anexo. Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a la ilustrísima señora Directora del Gabinete (calle de Serrano, 150, tercera planta).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de mayo de 1987.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete del Secretario de Estado.

#### ANEXO

Puesto vacante: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Localización del puesto: Organización Central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Denominación y asimilación: Coordinador de los fondos documentales relacionados con la Residencia de Estudiantes. Las remuneraciones de este puesto de trabajo serán asimiladas a las que percibe un funcionario de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Organismo.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a algunos de los Cuerpos o Escalas pertenecientes al grupo B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Se expresarán méritos y circunstancias que deseen hacer constar, las cuales, en todo caso, serán debidamente justificadas.

**13931** *RESOLUCION de 5 de junio de 1987, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de «Decoración», por la que se convoca a los opositores.*

Se cita a los opositores admitidos al concurso-oposición para proveer las plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocado por Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de la asignatura de «Decoración», para realizar el acto de presentación el